

BASES PARA EXPOSITORES
5ta VERSIÓN EXPO SAZÓN DEL MERKÉN Y VINO, RESCATE DE LAS
TRADICIONES DE LA CULTURA MAPUCHE DEL TERRITORIO NAGCHE
TRAIGUÉN 2021

Inscripciones hasta: 19 de noviembre de 2021

Resultados: 24 de noviembre de 2021

La Expo Sazón del Merkén y Vino, Rescate de las Tradiciones de la Cultura Mapuche del Territorio Nagche 2021, a realizarse el día sábado 04 de diciembre, desde las 12.00 hrs hasta las 00.00 hrs, es una iniciativa del Municipio de Traiguén, que busca contribuir al reconocimiento y puesta en valor de la artesanía y gastronomía mapuche del territorio Nagche de la comuna, provincia y región.

También tiene como objetivo el promover y fortalecer el patrimonio cultural e inmaterial de la comuna de Traiguén, rescatando su identidad local y difundiendo el trabajo de los artesanos y emprendedores locales y regionales.

Por lo anterior, se dispondrá de stands de gastronomía, artesanía y bienes asociados, con el propósito de ofrecer a los visitantes una amplia gama de productos y servicios para quienes nos visiten.

Además, la actividad contará con música en vivo de artistas locales y regionales durante el día, finalizando con un espectáculo de cierre para la feria.

1. CONDICIONES Y REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN.

- 1.1. Podrán participar de esta feria rubros tales como; productores de vino y/o merkén, gastronomía, artesanía y/o mueblería, venta de jugos naturales, cafetería, repostería y/o chocolatería, cervecería, productos agroelaborados, entre otros.
- 1.2. Los participantes deben ser auténticos artesanos, microempresarios, o micro-emprendedores, que desarrollen actividades, productos o servicios representativos de la comuna y/o localidades de origen que los hagan característicos. No se permitirá la reventa de productos de elaboración industrial, a excepción de agua, jugos y bebidas no alcohólicas embotelladas de carácter individual (max 650 ml).
- 1.3. No se permitirá la instalación de ningún tipo de carro, carro de arrastre, Food trucks, ni triciclos a excepción de aquellos que comercialicen palomitas de maíz y/o algodones de azúcar, cuya selección será a criterio de la organización.
- 1.4. Los interesados en participar de la Expo Sazón del Merkén y Vino, Rescate de las Tradiciones de la Cultura Mapuche del Territorio Nagche, Traiguén 2021, deberán retirar las bases y la Ficha Única de Postulación (FUP) adjunta en el presente documento en la Oficina de Partes o bien descargarlas por medio de la página web o redes sociales de la Municipalidad de Traiguén, www.mtraiguén.cl. Los documentos de postulación se encontrarán disponibles desde el día 15 de noviembre de 2021 y hasta el día 19 de noviembre de 2021.

- 1.5. Para hacer efectiva la postulación, esta se podrá realizar de las siguientes maneras:
1. **Formato digital:** El interesado(a) deberá ingresar y rellenar el formulario digital en el siguiente link https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSeQyFlkJLMspJVpHnKXjDTWywa_gLcpyAU8mVwtHh1vx089qw/viewform?usp=sf_link , disponible en la página web de la Municipalidad de Traiguén, www.mtraiguén.cl , en el cual a su vez deberá adjuntar 7 imágenes de sus productos y/o stand. Cabe destacar que la utilización de este método de postulación será gratificado con un 20% adicional a su nota final.
 2. **Formato físico:** El interesado(a) deberá entregar la Ficha Única de Postulación (FUP) más 7 fotografías de sus productos y/o stand, haciéndolos llegar a la "OFICINA DE PARTES", en un sobre sellado que diga en su cara principal "POSTULACIÓN EXPO SAZÓN DEL MERKÉN Y VINO, TRAIGUÉN 2021". Se recibirán postulaciones en el formato físico establecido hasta las 14.00 hrs del día 19 de noviembre de 2021 inclusive, no se permitirá el ingreso de postulaciones fuera de plazo.
- 1.6. La Comisión Organizadora, definida por el Sr. Alcalde, realizará una preselección de postulantes, con el fin de velar por la diversidad de productos a ofertar, de acuerdo al número de Stand disponibles y al número de postulantes interesados en esta actividad.
- 1.7. Se tomará en consideración para los expositores postulantes, poseer inicio de actividades, el cual debe ser acorde al rubro postulado.
- 1.8. Los expositores seleccionados serán informados vía correo electrónico para confirmar y coordinar aspectos técnicos de su participación en el evento.
- 1.9. El comité organizador asignará a los participantes la ubicación dentro del evento, según su criterio global, organizativo y conceptual para el buen funcionamiento de la actividad.
- 1.10. No será de la responsabilidad de la organización: Accidentes, robos o extravíos de mercadería que pudieran afectar a los artesanos y/o microempresarios gastronómicos y de entretención durante el desarrollo de la actividad.
- 1.11. El montaje de los Stands podrá realizarse a partir de las 09:00 horas y hasta las 11:00 horas como tope máximo el día de la actividad, posterior a la hora señalada su participación quedará cancelada.
- 1.12. El responsable y/o titular de cada Stand deberá cuidar la decoración del espacio asignado, la correcta ubicación de las piezas, la limpieza, así como la presentación de quienes atienden al público y el respeto al mismo.

- 1.13. Será requisito el uso de manteles color negro en cada una de las mesas instalada en el stand asignado, al cual se le podrá colocar su imagen corporativa o logo a su criterio. Lo anterior tiene como finalidad el presentar una armonía e imagen estandarizada como feria.

2. SERVICIOS PROVISTOS.

El Comité Organizador proveerá de los siguientes elementos y servicios a los participantes:

- 2.1. Un Stand (toldo de 3x3, 1 mesa, 1 silla).
- 2.2. Señalética básica de identificación.
- 2.3. Limpieza general de áreas comunes.
- 2.4. Acceso Agua Potable.
- 2.5. Acceso a Electricidad (*) (solo iluminación de stand).
- 2.6. Acceso a Servicios Higiénicos.

(*) no se permitirá el uso de las instalaciones eléctricas para el funcionamiento de los siguientes aparatos: refrigeradores, neveras, licuadoras, vitrinas refrigeradas y otros similares. Para el funcionamiento de los aparatos anteriormente mencionados, se exigirá la tenencia de un generador de electricidad particular. El no cumplimiento de las exigencias propuestas, quedará a criterio de la Comisión Organizadora su continuidad en el evento.

3. OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES.

Los participantes seleccionados deben cumplir con las siguientes obligaciones:

- 3.1. Cumplir con todas las exigencias y estipulaciones de las presentes bases y/o cualquier otra notificación que la comisión Organizadora determine son de cumplimiento obligatorio.
- 3.2. Los expositores deberán cumplir con todas las exigencias sanitarias vigentes al contexto "Covid 19" dadas por el Ministerio de Salud, esto implica el uso constante de mascarilla, guantes, uso de alcohol gel, entre otros. El no cumplimiento de esta norma el expositor será retirado del lugar por la Comisión Organizadora en compañía de Carabineros de Chile.
- 3.3. Solo podrán comercializar los productos o servicios que fueron inscritos en la Ficha Única Postulación (FUP) o los productos que la Comisión Organizadora determine en algunos casos de acuerdo a la variedad de productos con el fin de salvaguardar la sobreoferta de algunos bienes.

- 3.4. NO se podrá comercializar Cigarrillos en ningún caso, tampoco se podrá ofrecer Alcohol para consumo inmediato, a excepción de aquellos emprendedores que posean la categorización del rubro "Cervecería Artesanal". Tampoco se podrá comercializar animales vivos en ningún caso, así como también cualquier otro producto que no esté contemplado en la Ficha Única Postulación (FUP). Quien sea sorprendido vendiendo productos NO autorizados, será retirado del lugar por la Comisión Organizadora en compañía de Carabineros de Chile.
- 3.5. Los participantes deberán mantener un buen comportamiento con sus pares, con los visitantes a la actividad y con la Comisión Organizadora, el no cumplimiento de esta norma afectará su continuidad en la feria y su participación en eventos posteriores.
- 3.6. Los expositores gastronómicos deberán cumplir con todas las normas y reglamentos sanitarios instruidos por el Ministerio de Salud, esto implica contar con las condiciones de higiene óptima y buena presentación, tanto en el Stand (mantales) como el personal que trabaje en la actividad.
- 3.7. Cada expositor deberá además contar con un basurero tanto para el uso propio de su stand como para los clientes que atenderá durante la feria.
- 3.8. Todos los expositores que pertenezcan al rubro Gastronomía, se les exigirá poseer un dispensador de agua y recipiente para el lavado de manos, utensilios e insumos a utilizar.
- 3.9. El cupo de cada expositor(ra) seleccionado es único, intransferible y de uso exclusivo del postulante a la actividad. El ser sorprendido incumpliendo lo anterior, se aplicará la sanción correspondiente a ambos participantes.
- 3.10. Todas aquellas situaciones no previstas en las presentes bases serán resueltas por la Comisión Organizadora.

4. DE LOS CUPOS.

La Expo Sazón del Merkén y Vino, Rescate de las Tradiciones de la Cultura Mapuche del Territorio Nagche, Traiguén 2021, contará con la totalidad de 70 Stand, los que se distribuirán de la siguiente manera:

- 4.1. **Agrupaciones:** las agrupaciones de artesanos Trayar, Newen Antu, Curtiembre en Cuero P y S, Pulmahue y Lir Rayen tendrán el derecho de presentar 4 expositores cada una. Para hacer efectivos sus cupos, deberán presentar la nómina detallando el Nombre, Rut y Rubro de cada expositor(a), a los correos smunoz@mtraiguén.cl y socares@mtraiguén.cl, a más tardar el día 18 de noviembre de 2021. Aquellos expositores no seleccionados en sus agrupaciones, podrán postular de manera individual sometiéndose a los criterios de la comisión evaluadora.

- 4.2. **Expositores individuales:** Los expositores individuales contarán con una cantidad establecida de Stands según sea su rubro y a los que deberán postular, dichos cupos se presentan a continuación.

RUBRO	(X)
Productor de Vino y/o Merkén	7
Agroelaborados	5
Gastronomía	12
Artesanía y/o mueblería	10
Venta de Jugos Naturales	3
Cafetería, Repostería y/o Chocolatería	4
Cervecería	4
Hidratación	2
Otros	3

En caso de no contar con la cantidad mínima de expositores en uno o más rubros, los cupos disponibles se asignarán y/o reasignarán a criterio de la comisión evaluadora.

Por otra parte, en caso de existir sobrecupo en uno o más rubros, la lista de seleccionados cortará en la cantidad mencionada en la tabla, de forma decreciente según la nota obtenida. De surgir un empate entre 2 o más expositores en dicho corte, se aplicarán los siguientes criterios para su desempate.

1. Relación con la temática principal de la actividad.
2. Pertenencia a la comuna de Traiguén.
3. Criterio comisión evaluadora.

5. **CLAUSURA.**

Los expositores y participantes no pueden retirarse antes de las 23.00hrs ni posterior a las 00.00, así como también están obligados a retirar sus productos, desarmar, retirar los elementos del Stand y devolver el espacio provisto por la Comisión Organizadora en perfectas condiciones.

El desarme, desmonte y retiro de los stands y elementos facilitados, será a contar de las 00.00 horas por el personal de talleres de la municipalidad.

6. **COMISIÓN ORGANIZADORA.**

La organización, funcionamiento, desarrollo y evaluación del evento estará a cargo de la Comisión Organizadora, la que estará presidida por Aydée Jara Flores, Jefa del Centro de Emprendimiento y Negocios.

Esta Comisión estará conformada por Sub-Comisiones, de acuerdo a las necesidades y requerimientos prácticos de la feria, y cubrirá cada uno de los ámbitos a considerarse para la óptima organización, desarrollo y evaluación del evento.

La Comisión Organizadora se reserva el derecho de seleccionar la participación de los interesados y la ubicación de los módulos, de acuerdo a su criterio global, organizativo y conceptual de la habilitación de la feria, cumpliendo las consideraciones establecidas en las Bases de Postulación. Asimismo, la Comisión tiene la facultad de cursar invitaciones directas a participar a quienes considere como exponentes representativos y destacados en los respectivos ámbitos que incorpora el evento.

7. COMISIÓN EVALUADORA.

Para la evaluación de las postulaciones, existirá una Comisión Evaluadora, la cual estará integrada por los siguientes funcionarios:

- ✓ Administrador Municipal.
- ✓ Director Fomento Productivo.
- ✓ Profesional Centro Emprendimiento y Negocios.

La Comisión Evaluadora estudiará las postulaciones entregadas en la Oficina de Partes, así como también las realizadas mediante el formulario web, todo lo anterior en el plazo establecido en los puntos anteriores.

8. SANCIONES.

Dada las obligaciones y requisitos antes mencionados, el no cumplimiento de estas radicará, en una o más sanciones que podrá aplicar la organización, las cuales pueden ser:

1. Amonestación en su puntaje de postulación en una posterior actividad organizada por el Centro de Emprendimiento y Negocios.
2. Cierre del stand en el momento de ser sorprendido(a) infringiendo normas durante la realización de la actividad.
3. No poder participar de un número específico de actividades posteriores organizadas por el Centro de Emprendimiento y Negocios.
4. El Centro de Emprendimiento y Negocios se reserva el derecho de declarar inadmisibles las postulaciones de aquellos emprendedores que durante ferias anteriores, hayan incurrido o apoyado el incumplimiento de las bases y cualquier otra conducta que altere el buen funcionamiento de la feria.

FICHA ÚNICA DE POSTULACIÓN
“EXPO SAZÓN DEL MERKÉN Y VINO, RESCATE DE LAS TRADICIONES DE LA CULTURA MAPUCHE DEL TERRITORIO NAGCHE, TRAIQUÉN 2021”

1. Antecedentes Personales o de la Empresa.

Nombre/Razón social	:	
RUT	:	
Correo Electrónico	:	
Dirección	:	
Comuna	:	
Celular	:	

Para ser seleccionable es preciso **completar cada uno** de los campos mencionados.

2. Rubro.

Sólo se podrá postular a un Rubro. Indíquelo **marcando con una X** el rubro de la postulación.

RUBRO	(X)
Agroelaborado Merkén	
Otros Agroelaborados	
Vino	
Gastronomía	
Artesanía y/o mueblería	
Venta de Jugos Naturales	
Cafetería, Repostería y/o Chocolatería	
Cervecería	
Otros (Especifique)	

3. Especificación (opcional).

En el siguiente apartado describa el/los productos que posean directa relación con el merkén, vino o tradiciones de la cultura mapuche.

4. Fotografías de los productos.

Adjuntar como anexo **mínimo 7 fotografías** de los productos.

Para dudas y/o consultas comunicarse a los siguientes correos:

socares@mtraiguén.cl / smunoz@mtraiguén.cl

1. Requisitos

- ✓ Fotocopia de Cédula de Identidad por ambos lados del Titular.
- ✓ Fotocopia del ROL UNICO TRIBUTARIO DEL SII.
- ✓ Ficha de inscripción completa.
- ✓ 7 fotografías de sus productos y/o stand.

2. Condiciones

- ✓ Un Stand de 3x3 m2 (con mesa y silla)
- ✓ Señalética básica de identificación.
- ✓ Limpieza general de áreas comunes.
- ✓ Acceso Agua Potable.
- ✓ Acceso a Electricidad* (solo iluminación de stand).
- ✓ Acceso a Servicios Higiénicos.

*De la electricidad: no se permitirá el uso de las instalaciones eléctricas para el funcionamiento de los siguientes aparatos: refrigeradores, neveras, licuadoras, vitrinas refrigeradas y otros similares. Para el funcionamiento de los aparatos anteriormente mencionados, se exigirá la tenencia de un generador de electricidad. El no cumplimiento de las exigencias propuestas, quedará a criterio de la Comisión Organizadora su continuidad en el evento.

3. Restricciones

- ✓ Sólo se podrá postular a un Rubro.
- ✓ No se permitirá la venta de cigarrillos en el lugar.
- ✓ No se permitirá la venta de alcohol de consumo inmediato, a excepción de aquellos emprendedores del rubro "Cervecería Artesanal".
- ✓ No se permitirá el traspaso o invitación del cupo asignado, a otra persona.

4. Artesanos

- ✓ No se permite la concurrencia de intermediarios ni representantes.
- ✓ En la eventualidad que el evento sea afectado por daños que se originen por fuerza mayor, lluvia, terremoto, temporales, u otras circunstancias imprevistas, no será de responsabilidad de la organización la reposición de daños ni costos que estos hechos pudieran ocasionar.
- ✓ No serán responsabilidad de la organización los accidentes, robos o extravíos de mercadería que pudieran afectar a los expositores durante el desarrollo de la feria.

ANEXO N°1
CRITERIOS DE EVALUACIÓN
“EXPO SAZÓN DEL MERKÉN Y VINO, RESCATE DE LAS TRADICIONES DE LA CULTURA MAPUCHE DEL TERRITORIO NAGCHE, TRAIGUÉN 2021”

El Centro de Emprendimiento y Negocios se reserva el derecho de declarar inadmisibles las postulaciones de aquellos emprendedores que durante ferias anteriores, hayan incurrido o apoyado el incumplimiento de las bases y cualquier otra conducta que altere el buen funcionamiento de la feria.

Los criterios y ponderadores de evaluación se establecen de la siguiente manera:

Criterio	Rúbrica	Nota	Ponderación
Pertenencia a las áreas licitadas	El/la postulante pertenece a los rubros de Artesanía, Gastronomía, Venta de Jugos Naturales, Cafetería, Repostería y/o Chocolatería, Cervecería y Agroelaborado	7	20%
	El/la postulante no pertenece a los rubros de Artesanía, Gastronomía, Venta de Jugos Naturales, Cafetería, Repostería y/o Chocolatería, Cervecería y Agroelaborado	1	
Relación con la temática principal de la actividad.	El producto o servicio del/la postulante posee relación directa con la temática propia de la feria, vale decir, el merkén, vino y/o tradiciones de la cultura mapuche.	7	20%
	El producto o servicio del/la postulante no posee relación directa con la temática propia de la feria, vale decir, el merkén, vino y/o tradiciones de la cultura mapuche.	1	
Formalización	El/la postulante cuenta con inicio de actividades ante el Servicio de Impuestos Internos	7	10%
	El/la postulante no cuenta con inicio de actividades ante el Servicio de Impuestos Internos	1	
Pertenencia a la comuna de Traiguén	El/la postulante pertenece a la comuna de Traiguén	7	10%
	El/la postulante no pertenece a la comuna de Traiguén	1	
Criterio comisión evaluadora	En base a la ficha entregada por el postulante, la comisión evaluará de 1 a 7 el atractivo de la propuesta, de los productos presentados a través del formulario de postulación y la pertinencia de estos para la presente convocatoria, en base a su criterio.		40%

- Nota Final mínima para ser seleccionado es: 4.0
- Nota Final máxima: 7.0